



**Con el Permiso de la Mesa Directiva.**

**Compañeras diputadas y diputados**

**Medios de comunicación y público que nos acompaña**

**Tengan todos buenos días.**

**La Suscrita Diputada María Sierra Damián**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito **a presentar la Proposición con punto de acuerdo, de obvia y urgente resolución para el efecto de que el H. Congreso del Estado de Campeche**, en uso de sus facultades y atribuciones, **exhorte a los titulares de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones del Estado y Secretaria de Protección Civil del Estado, y del centro SCT Campeche**, para que implementen de manera urgente las medidas preventivas de seguridad, **para los usuarios del actual Puente de la Unidad Eugenio Echeverría Castellot** que presenta un daño estructural importante, y aceleren la construcción del puente que lo sustituirá, para evitar pérdidas de vidas de las personas, esto atento a la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

1.-Actualmente existe el puente Eugenio Echeverria Castellot, el cual se encuentra concesionado al Gobierno Estatal por parte de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte Federal, mismo que conecta no sólo a la isla de Carmen con Campeche , sino al resto del País con los Estados del Sureste, **el cual tiene más de 30 años de vida estructural , teniendo grandes afectaciones y daños estructurales y de impacto ambiental**, dicho puente cuenta con 3.3 kilómetros de longitud, por el que transitan 3 mil vehículos y 90 mil personas diariamente, dicha vía de comunicación es utilizada por la mano de obra local, personas que realizan turismo, o por vehículos de transportes de mercancías , de ahí la importancia económica y social que representa dicha obra a nivel local y nacional.

2.- Si bien existen diversas medidas adoptadas por parte del Gobierno Federal y Estatal que buscan, salvaguardar la integridad de las personas, independientemente de ello, los que integramos el grupo parlamentario de Morena en esta legislatura local, pedimos mediante el presente exhorto que se apliquen las siguientes medidas de seguridad por parte del Gobierno Estatal quien es el usufructuario de dicha infraestructura, **y que servirán para evitar en su caso cualquier derrumbe o daño a la infraestructura física del puente e integridad física de las personas**, entre tanto

se concluye y se empieza a utilizar el nuevo puente, por ello propongo a esta Asamblea, conforme a lo estipulado en los artículos 46 fracción II y 47 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; **pongo a su consideración la proposición con punto de acuerdo siguiente:**

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Único:** El Congreso del Estado de Campeche en uso de sus facultades y atribuciones exhorta a la **Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones del Estado y Secretaria de Protección Civil del Estado, y del centro SCT Campeche** a implementar a la brevedad posible las siguientes medidas preventivas y de seguridad para evitar cualquier daño o pérdidas de vidas en el Puente de la unidad , independientemente de las que han adoptado, siendo esto lo siguiente:

a).- Correr la **caseta de cobro del puente más adentro de tierra firme de la localidad de Isla Aguada, evitando así la cola de vehículos sobre el puente a causa de congestionamiento vial, derivado de la deficiencia en el cobro,** o derivado de la alta demanda por temporada.

b).- Implementar de manera permanente un sistema oportuno de rescate y salvamento para que en caso de ser necesario, **y tener chalecos salvavidas en ambos extremos para que los usuarios del puente que lo consideren lo utilicen**, además de una flotilla de lanchas con personal experto en rescate por cualquier eventualidad.

c).-Instalar de manera permanente la supervisión y control del tráfico vehicular de la zona del actual puente, para aligerar y realizar una debida circulación de vehículos de la zona.

**Transitorio:**

**Único:** El Presente Decreto entrará en vigor, una vez publicado en el Diario Oficial del Estado de Campeche.

**San Francisco de Campeche, Camp, a 28 de Febrero de 2019**



**Dip. María Sierra Damián.**

**Integrante del Grupo Parlamentario de Morena.**

Recibido  
Dip. Leonor Pinaud  
28 / Feb / 2018  
13:21 hrs.